Embarazada o en crianza de hijos mientras en la escuela, Conoce tu derechos

Por ley, tienes derecho a aprender sin sufrir discriminación por razón de sexo, esto incluye la discriminación por embarazo o condiciones relacionadas. Esta ley se llama Título IX.¹

Esta hoja informativa ofrece una enfoque general de tus derechos bajo el Título IX. Todos los programas o actividades educativas que reciben fondos federales deben cumplir con el Título IX.² Esto incluye a la mayoría de los colegios y universidades, escuelas públicas K-12, e incluso escuelas privadas K-12 si reciben fondos federales.³ El Título IX se aplica en todo el país.

Si tienes preguntas sobre tus derechos o necesitas ayuda, llama a la línea gratuita y confidencial de asistencia legal de A Better Balance al 1-833-NEED-ABB, (1-833-633-3222), o visita https://www.abetterbalance.org/get-help/.

Tienes el derecho a permanecer en tu escuela.

- Algunas escuelas ofrecen programas educativos "alternativos" o escuelas para estudiantes embarazadas. Tu escuela no puede presionarte ni obligarte a asistir a uno de estos programas. Debe ser tu elección.⁴
- Si tu escuela ofrece un programa alternativo, ese programa debe ser " semejante " al programa tradicional de tu escuela. Eso significa que el programa debe ofrecerte categorías de oportunidades académicas y extracurriculares similares a las programadas en la escuela.

Tienes derecho a permanecer en las mismas clases y actividades extracurriculares

- La escuela no puede excluirte de ninguna clase o actividad debido a tu embarazo o a una enfermedad relacionada, como el parto, el aborto, el aborto natural o la lactancia.⁷
- Eso significa que te deben permitir seguir participando en tus clases de honores y AP.
- Eso significa que se te debe permitir seguir participando en tus clases de honores y AP, sociedad de honor, deportes, actividades extracurriculares, clubes y oportunidades de liderazgo.

Tienes derecho a aprender sin sufrir acoso.

- Tu escuela debe tomar medidas para protegerte del acoso sexual relacionado con tu embarazo o una condición relacionada, como el parto, un aborto espontáneo, un aborto o la lactancia.
- El acoso ilegal incluye el toque físico no deseado, los insultos, bromas sexuales, proposiciones sexuales o la difusión de rumores sobre tu actividad sexual.⁸
- La escuela debe tomar medidas rápidas y efectivas para poner fin al acoso y evitar que vuelva a ocurrir.⁹ Por ejemplo, la escuela tiene que ofrecerte una persona que te acompañe a clases.¹⁰ El centro educativo también debe abordar el impacto que el acoso ha tenido en ti. Por ejemplo, es posible que el centro tenga que corregir las malas notas que recibiste como consecuencia del acoso.



Tienes el derecho a recibir el apoyo que necesitas para poder seguir aprendiendo.

La escuela debe hacer modificaciones o ajustes razonables para que puedas seguir estudiando durante el embarazo o la recuperación del parto. ¹¹ Algunos ejemplos de modificaciones que puedes solicitar son:

- Descansos más frecuentes para ir al baño
- Escritorio más grande u otras modificaciones físicas en tu lugar de aprendizaje
- Acceso al ascensor escolar
- Equipo de protección, por ejemplo, para el laboratorio de ciencias
- Descansos para extraerse la leche¹²
- Y más

Si tu escuela te niega los cambios que necesitas para poder aprender, eso podría violar tus derechos en virtud del Título IX.

Tienes derecho a los mismos servicios especiales que reciben otros y otras estudiantes con problemas médicos temporales.

La escuela debe ofrecerte los mismos servicios especiales que ofrece a las estudiantes no embarazadas con condiciones médicas temporales. ¹³ Por ejemplo, éstos podrían incluir:

- Clases en línea
- Tutoría a domicilio
- Estudio independiente
- Otros servicios

Tienes derecho a ausencias justificadas por motivos relacionados con el embarazo, incluido el parto, sin penalización.

- La escuela debe excusar las ausencias debidas al embarazo o a condiciones relacionadas, como las citas prenatales o postnatales, la recuperación del parto, el aborto o la extracción de leche.¹⁴ La escuela debe excusar estas ausencias durante el tiempo que se considere médicamente necesario.¹⁵
- Tus maestras no pueden castigarte por estas ausencias relacionadas al embarazo. Por ejemplo, tu maestra no puede negarse a que entregues tarde un trabajo por ausencias relacionadas con el embarazo. Del mismo modo, si tu maestra basa las calificaciones en la participación o la asistencia a clase, debe permitirte recuperar los créditos que hayas perdido, para que no te penalicen por tus ausencias.¹⁶
- Cuando vuelvas, tu escuela debe devolverte el mismo estatus académico y extracurricular que tenías antes de irte de licencia.¹⁷ Eso incluye la oportunidad de recuperar el trabajo que perdiste mientras estabas ausente. Por ejemplo, puedes pedir tiempo extra para terminar la clase más tarde, asistir a un programa de recuperación de créditos de un curso en línea o repetir el semestre.¹⁸ En general, tu escuela debe permitirte decidir cómo quieres recuperar el trabajo.¹⁹



Tienes derecho a aprender sin sufrir discriminación sexual por tu condición de progenitora.

- La escuela no puede discriminar a nadie por razón de sexo. Eso significa que la discriminación por razón de género relacionada con tu situación parental, familiar o matrimonial es ilegal.²⁰
- Por ejemplo, es ilegal tratarte de forma diferente basándose en estereotipos de género sobre cómo debe actuar un madre o un padre. Una escuela no puede tener la política de ofrecer ausencias justificadas a las madres, pero no a los padres para llevar a las niñas al médico, por ejemplo.
- La escuela también tiene la responsabilidad de protegerte del acoso por motivos de sexo con relación a tu situación como madre o padre, a tu situación familiar o a tu estado civil.

Es posible que tenga otros derechos en base a otras leyes nacionales, estatales o locales.

- Es posible que tengas derechos en virtud de otras leyes de alcance nacional. Por ejemplo, si tiene una discapacidad relacionada con el embarazo, es posible que tenga protección adicional contra la discriminación en la escuela en virtud del Título II de la Ley de Estadounidenses con Discapacidades o la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación.²¹ O, si también es une estudiante empleada, es posible que tenga derechos en virtud de la <u>Pregnant</u> Workers Fairness Act or PUMP for Nursing Mothers Act.
- Dependiendo de dónde estudies, es posible que también tengas otros derechos en base a leyes estatales y locales.²²

Si no se respetan tus derechos, tienes opciones.

- Puedes Ilamarnos. Si tienes preguntas sobre tus derechos, o si tienes problemas para conseguir lo que necesitas en la escuela, llama a nuestra línea de ayuda legal gratuita y confidencial al 1-833-633-3222 o escríbenos a https://www.abetterbalance.org/get-help/.
- Puedes pedir ayuda al Coordinador del Título IX de tu escuela o denunciar la discriminación ante ellos. Por ley, todos los centros o distritos escolares deben tener un Coordinador del Título IX. Tu escuela debe darte el nombre y la información de contacto de esa persona.
- Puedes presentar una denuncia formal ante la Oficina de Derechos Civiles del Departamento de Educación de EE.UU.²³ o una demanda ante los tribunales.

La información contenida en esta hoja informativa no constituye asesoramiento jurídico. Siempre es aconsejable consultar a un abogado sobre sus circunstancias individuales.

¹ El nombre completo de la ley es "Título IX de las Enmiendas Educativas de 1972".20 U.S.C. § 1681(a).

² 20 U.S.C. § 1681(a).

³ Conoce tus derechos:¿Estás embarazada o cuidando tu bebé? El Título IX te protege contra la discriminación en la escuela, U.S. DEPT. OF ED. OFF. OF CIV. RTS., https://www2.ed.gov/about/offices/list/ocr/docs/dcl-know-rights-201306-title-ix.html; vea tambien, Discriminación basada en el embarazo y condiciones relacionadas, U.S. DEPT. OF ED. OFF. OF CIV. RTS. (Oct. 2022), https://www2.ed.gov/about/offices/list/ocr/docs/ocr-pregnancy-resource.pdf ("Por ejemplo, un programa extracurricular administrado por una agencia local sin fines de lucro que alquila las instalaciones de la escuela a una tarifa reducida y es anunciado y promovido por la escuela no puede excluir a una estudiante embarazada de inscribirse.").

⁴ 34 C.F.R. § 106.40(b)(3).

⁵ 34 C.F.R. § 106.40(b)(3).

⁶ Conoce tus derechos:¿Estás embarazada o cuidando tu bebé? El Título IX te protege contra la discriminación en la escuela U.S.



DEPT. OF ED. OFF. OF CIV. RTS., https://www2.ed.gov/about/offices/list/ocr/docs/dcl-know-rights-201306-title-ix.html.

⁷ 34 C.F.R. § 106.40(b)(1) (que abarca "condiciones relacionadas" como el "parto" y la "interrupción del embarazo o la recuperación del mismo"). Aunque el Título IX no aborda explícitamente la lactancia, se entiende ampliamente que la lactancia es una "condición relacionada" con el embarazo. *Vea ej.*, EEOC Guía de aplicación de la ley sobre la discriminación por embarazo y asuntos relacionados (Junio 25, 2015), https://www.eeoc.gov/laws/guidance/enforcement-guidance-pregnancy-discrimination-and-related-issues. *Conoce tus derechos:¿Estás embarazada o cuidando tu bebé? El Título IX te protege contra la discriminación en la escuela*, U.S. DEPT. OF ED. OFF. OF CIV. RTS., https://www2.ed.gov/about/offices/list/ocr/docs/docs/dcl-know-rights-201306-title-ix.html.

⁹ U.S. DEPT. OF ED., OCR-00069 APOYAR EL ÉXITO ACADÉMICO DE LAS ESTUDIANTES EMBARAZADAS Y CON HIJOS (June 2013), https://www2.ed.gov/about/offices/list/ocr/docs/pregnancy.pdf ("Las escuelas deben tomar medidas rápidas y efectivas razonablemente calculadas para poner fin al acoso relacionado con el embarazo, prevenir su recurrencia y eliminar cualquier ambiente hostil creado por el acoso.").

¹⁰ 34 C.F.R. § 106.30 (describe"servicios de escolta en el "campus" y otros servicios de apoyo para las víctimas de acoso); DEPARTAMENTO DE EE. UU. DE ED, PREGUNTAS Y RESPUESTAS SOBRE LAS REGULACIONES DEL TÍTULO IX 18 (June 28, 2022), https://www2.ed.gov/about/offices/list/ocr/docs/202107-qa-titleix.pdf (Lo mismo).

¹¹34 C.F.R. § 106.40(b)(1); U.S. DEPT. OF ED., OCR-00069, APOYAR EL ÉXITO ACADÉMICO DE LAS ESTUDIANTES EMBARAZADAS Y CON HIJOS 9(Junio 2013), https://www2.ed.gov/about/offices/list/ocr/docs/pregnancy.pdf.

¹²Tu escuela también debe ofrecerte un espacio privado y limpio para extraerte leche si lo necesitas. Si tu escuela se niega a proporcionarte un espacio para extraerse leche, y eso limita tu educación, eso podría violar el Título IX. *Vea la hoja informativa: Protecciones para estudiantes lactantes*, The Pregnant Scholar, https://thepregnantscholar.org/wp-content/uploads/FACT-SHEET-Breastfeeding.pdf ("Las adaptaciones pueden ser necesarias para garantizar que a las estudiantes lactantes no se les niegue una oportunidad educativa igualitaria simplemente por su condición de salud relacionada con el sexo.") (last updated Nov. 2021). Además, muchas escuelas ya están obligadas a proporcionar un espacio privado que no sea un baño para que sus empleados se extraigan leche, en virtud de una ley llamada PUMP la Ley para madres en Lactancia. *Vea* PUMP For Nursing Mothers Act, Pub. L. No. 177-328, 136 Stat. 6093; *vea también Como hablar con su jefe sobre la lactancia*, A Better Balance (Apr. 18, 2023), https://www.abetterbalance.org/resources/talking-to-your-boss-about-your-pump-your-rights-under-the-federal-pump-for-nursing-mothers-act/">https://www.abetterbalance.org/resources/talking-to-your-boss-about-your-pump-your-rights-under-the-federal-pump-for-nursing-mothers-act/">https://www.abetterbalance.org/resources/talking-to-your-boss-about-your-pump-your-rights-under-the-federal-pump-for-nursing-mothers-act/">https://www.abetterbalance.org/resources/talking-to-your-boss-about-your-pump-your-rights-under-the-federal-pump-for-nursing-mothers-act/ (last updated Nov. 8, 2023). Ellos también pueden y deben tener esos espacios disponible.

¹³ 34 C.F.R. § 106.40(b)(4); U.S. DEPT. OF ED., OCR-00069, APOYAR EL ÉXITO ACADÉMICO DE LAS ESTUDIANTES EMBARAZADAS Y CON HIJOS 10 (Junio 2013), https://www2.ed.gov/about/offices/list/ocr/docs/pregnancy.pdf.

¹⁴ 34 C.F.R. § 106.40(b)(5).

¹⁵ 34 C.F.R. § 106.40(b)(5); U.S. DEPT. OF ED., OCR-00069, APOYAR EL ÉXITO ACADÉMICO DE LAS ESTUDIANTES EMBARAZADAS Y CON HIJOS 10 (Junio 2013), https://www2.ed.gov/about/offices/list/ocr/docs/pregnancy.pdf.

Conoce tus derechos: ¿Estás embarazada o cuidando tu bebé? El Título IX te protege contra la discriminación en la escuela, U.S. DEPT. OF ED. OFF. OF CIV. RTS., https://www2.ed.gov/about/offices/list/ocr/docs/dcl-know-rights-201306-title-ix.html; Vea también Discriminación basada en el embarazo y condiciones relacionadas, U.S. DEPT. OF ED. OFF. OF CIV. RTS. (Oct. 2022), https://www2.ed.gov/about/offices/list/ocr/docs/ocr-pregnancy-resource.pdf.

¹⁷ 34 C.F.R. § 106.40(b)(5).

¹⁸ U.S. DEPT. OF ED., OCR-00069, , APOYAR EL ÉXITO ACADÉMICO DE LAS ESTUDIANTES EMBARAZADAS Y CON HIJOS 10 (Junio 2013), https://www2.ed.gov/about/offices/list/ocr/docs/pregnancy.pdf.

¹⁹ U.S. DEPT. OF ED., OCR-00069, APOYAR EL ÉXITO ACADÉMICO DE LAS ESTUDIANTES EMBARAZADAS Y CON HIJOS 10 (Junio 2013), https://www2.ed.gov/about/offices/list/ocr/docs/pregnancy.pdf.

²⁰ 34 C.F.R. § 106.40(a).

²¹28 C.F.R. § 35.130(b)(7)(i) Una entidad pública efectuará modificaciones razonables en sus políticas, prácticas o procedimientos cuando dichas modificaciones sean necesarias para evitar la discriminación por motivos de discapacidad.

."); 34 C.F.R. § 104.44(a) (exigir a los beneficiarios de fondos federales que realicen modificaciones razonables a los requisitos académicos cuando sea necesario para evitar la discriminación de estudiantes por motivos de discapacidad). See also Disability Discrimination, U.S. DEPT. OF ED. OFF. OF CIV. RTS., https://www2.ed.gov/about/offices/list/ocr/frontpage/faq/disability.html (que describe las protecciones que estudiantes pueden tener bajo el Título II y la Sección 504).

²² See, e.g., CAL. ED. CODE §§ 66023.5, 66027.4, 66027.6, 66025.81, 66027.81 (AB 2881) (2022); TEXAS ED. CODE § 51.982 (SB 412) (2023); vea también Nuevas protecciones para estudiantes embarazadas y con hijos en Texas, The Pregnant Scholar (July 25, 2023), https://thepregnantscholar.org/new-protections-for-pregnant-and-parenting-students-in-texas/.

²³ Para presentar una queja ante el Departamento de Educación de EE. UU., visite https://www2.ed.gov/about/offices/list/ocr/complaintintro.html.